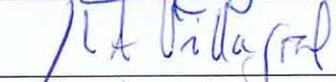
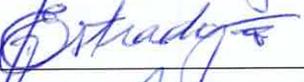
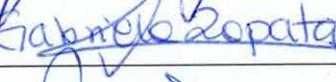
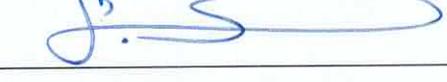


Acta
Sesión N° 23 - Ordinaria
Consejo de Estándares y Acreditación (CEA)
11 de marzo del 2024

I. Datos de contexto

Modalidad presencial – Teams		Dirección Nacional SNRSJ -	
Día		Lunes 11 de marzo del 2024	
Hora de inicio	16:15	Hora de término	19:00

II. Participantes

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Catalina Opazo Bunster Presidenta		
Carolina Villagra Pincheira Consejera		
Francisco Estrada Vásquez Consejero		
Gabriela Zapata Arca Consejera		
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero		
Rocío Faúndez García Directora Nacional SNRSJ		
Cristina Menaique Muñoz Secretaria Ejecutiva del CEA		
Morelia Martínez González Profesional del CEA		
María Luisa Montenegro Asesora de Gabinete		

III. Tabla de temas

1. Saludo de la Directora Nacional.
2. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil entrega información respecto del proceso de instalación, contrataciones directas y traspaso de causas.
3. Secretaria Ejecutiva entrega información relevante para el trabajo que realizará el CEA durante el año 2024.

4. Presentación del CEA sobre los aspectos generales de la jornada de evaluación 2023, realizada durante el mes de enero.
5. Comentarios al plan de acreditación e instrumentos.
6. Planificación anual de trabajo de acuerdo a los períodos de acreditación definidos en el plan de acreditación para el año 2024.
7. Elaboración de pronunciamiento respecto de los recursos de reposición interpuestos por los mediadores regionales de acuerdo a la exigencia contemplada en el artículo 22 de la ley N°21.527.

IV. Reseña de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema.

Punto uno de la tabla: Saludo de la Directora:

Se inicia la sesión con el saludo de la Directora Nacional, quien se dirige al CEA intencionado un buen año en el desarrollo del plan de acreditación comprometido para el presente año, principalmente respecto de la segunda fase de implementación para la macrozona sur. Señala que a dos meses de la implementación del servicio en la macrozona norte hay varios avances y actividades que comunicar entre ellas que el día de hoy comenzaron los talleres y actividades de capacitación y sensibilización a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en alianza con Eurosocial, sobre el Programa Mediación Penal Juvenil y Justicia Restaurativa.

En el mismo sentido y en relación a los avances de la instalación, informa que desde la Subdirección Técnica se está gestionando la realización de una reunión para que el CEA conozca el Sistema de Evaluación y Supervisión y la trazabilidad respecto de los estándares de funcionamiento de programas.

Siendo las 16:30 hrs la Directora se despide y retira de la sesión.

Punto dos de la tabla: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil entrega información respecto del proceso de instalación, contrataciones directas y traspaso de causas:

Para exponer respecto de este punto de la tabla se conecta telemáticamente la asesora de gabinete María Luisa Montenegro, quien además entregará información pendiente al CEA con relación al trabajo realizado durante al año 2023.

La Secretaria Ejecutiva (S) da la bienvenida a la indicada asesora, quien a continuación expone los siguientes temas:

- **Tema traspaso de causas:** al respecto indica que efectivamente se realizó el traspaso de casos entre el SENAME y el SNRSJ de manera previa y anticipada al 13 de enero del presente año. Sobre este punto, el consejero Francisco Estrada solicita que se precise respecto de la existencia de un proceso de traspaso más sustantivo, aclara que una cosa es la entrega de carpetas, pero otra distinta es la derivación asistida. El protocolo informado es meramente administrativo y no se alinea con los objetivos ni estrategias del Modelo de intervención. El consejero agrega "esto no es una exquisitez mía sino la forma en que se solicita hacer los traspasos en el circuito SENDA-RPA, por dar un ejemplo.

Sobre el requerimiento de mayor detalle del consejero Francisco Estrada, la asesora indica que es posible la entrega de esa información e incluso contempla la posibilidad de solicitar información más en detalle a las mismas organizaciones.

Al respecto la consejera Gabriela Zapata, también requiere que la información relativa a los traspasos se precise con más detalle, indicando, por ejemplo, la existencia de protocolos o de instrumentos utilizados para dicho proceso.

La asesora toma este requerimiento de los consejeros comprometiendo una entrega complementaria, en el sentido solicitado y al mismo tiempo comenta que la instrucción desde nivel central hacia regiones fue efectuar un traspaso que incluyera el contacto con los y las adolescentes, informándoles la existencia del nuevo servicio. Agrega que como parte de la iniciativa comunicacional se está trabajando de manera coordinada con la Defensoría de la Niñez en una cartilla informativa en lenguaje fácil.

Sobre el mismo tema de los traspasos de casos y para complementar el tema, la consejera Catalina Opazo añade la importancia respecto de las acciones de seguimiento y acompañamiento de los y las jóvenes y sus familias y el seguimiento en cuanto a las prestaciones entregadas tanto al interior de los centros como aquellas que entrega el intersector. Al respecto la asesora de gabinete indica que desde la Dirección Nacional se está trabajando en fortalecer el vínculo con el Ministerio de Educación, para garantizar el acceso a la continuidad de estudios de los y las adolescentes.

Sobre este punto de la tabla, el consejero Francisco Estrada solicita que se deje textualmente en acta, que “considera que la información entregada por la asesora es insuficiente e insatisfactoria, necesitamos saber la cantidad de jóvenes que se atiende segregado por género, se hizo un acto hace días atrás entregando datos de género por parte de SENAME, pero nosotros no tenemos acceso a esa información que hubiese sido de mucha utilidad para el trabajo de revisión y aprobación de los estándares de acreditación. Aclara que, no es una exigencia producto de una ocurrencia personal, sino el mínimo de antecedentes para ponderar los estándares que están aprobando como consejeros, que, en línea con la normativa internacional y nacional y el MIE, reconocen el enfoque de género o el de interculturalidad. Añade que, ni siquiera hemos mencionado cuestiones más complejas como la necesidad de recolectar información en la macrozona norte acerca de jóvenes ingresados por delitos vinculados al crimen organizado.”

Para finalizar con el tema de traspaso, la asesora de gabinete se compromete a preparar una minuta más detallada y que contenga los requerimientos identificados por los consejeros y consejeras.

- **Contrataciones directas:** sobre este punto la asesora indica que, a diferencia de las condiciones establecidas en las bases de licitación, las contrataciones directas contemplan un plazo de ejecución de 12 meses. Indica también cuales de los organismos acreditados están ejecutando los programas en las regiones del norte.

En el mismo sentido, la asesora da cuenta de la experiencia evidenciada por los ejecutores al incorporar la normativa de compra en el proceso de contratación y ejecución, dada la exigencia de la boleta de garantía y el factor de cumplimiento asociado al pago en las obligaciones del convenio. Sobre el particular, el consejero Francisco Estrada consulta si se ha indagado en el sistema financiero del norte problemas para la obtención de las boletas de garantías en el ámbito del financiero y el impacto que pudo haber tenido económicamente al interior de las organizaciones dada la falta de capital que tienen muchas de ellas. Al respecto la asesora comenta que no han existido alertas del tipo indicada por el consejero Francisco Estrada.

- **Otros temas:** La asesora comenta los avances respecto al programa de Mediación Penal Juvenil e informa que se han estado desarrollando capacitaciones y talleres a los/as mediadores/as acreditados/as, a las instituciones que intervienen en el proceso y a las autoridades en las regiones de la macrozona norte, con la finalidad de fortalecer las redes y sensibilizar sobre justicia restaurativa y mediación penal juvenil. Estas actividades tendrán un gran cierre con un Seminario Internacional organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el día 21 de marzo, instancia a la cual el CEA está invitado.

Antes continuar con la presentación, el consejero Francisco Estrada solicita la palabra para indicar la importancia de tener en cuenta para el trabajo con los instrumentos técnicos, informes y documentos oficiales que la Subdirección de Pueblos Originarios publicó recomendaciones para la utilización de nomenclatura de Pueblos Originarios.

- **Respuesta en cuanto a la solicitud efectuada por el consejo para visitar los centros del SENAME:** Sobre este punto, la asesora indica que no es posible acceder a la solicitud, dado que refiere a centros que en la actualidad son administrados por SENAME, sin embargo, plantea la alternativa que puedan coordinarse con organismos que están autorizados para realizar las visitas. Añade que próximamente viene la CISC (Comisión internacional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad), a quien podrían solicitar información al respecto. A la respuesta de la asesora, el consejero Francisco Estrada, pide que se deje en acta que, “en nuestra lectura del artículo 17 inciso final, de la ley N°21.527, que obliga a servicio a realizar la coordinación correspondiente e inclusive deberían proveernos de todo lo necesario para poder asistir sin problemas incluso disponer de un vehículo para el traslado si es necesario. Esta visita, planteada hace más de seis meses, no es turística sino parte del trabajo de construcción de los estándares. Evidentemente no es una visita inspectiva.”.

Ante el requerimiento del consejo en orden a insistir respecto a la solicitud de coordinación para la visita a los centros del SEMANE, la asesora compromete una nueva revisión y evaluación del requerimiento.

Siendo las 17:27 de la tarde, se retira de la sesión la asesora María Luisa con los siguientes compromisos:

1. Envío de un nuevo reporte complementado la información entregada en esta sesión y por correo electrónico para que el CEA pueda examinar con detalle.
2. Entregar datos de caracterización de los y las jóvenes beneficiarios/as, incluyendo la distribución por cada programa y por cada organismo acreditado.
3. Disponer la entrega del protocolo el Programa Mediación Penal Juvenil.
4. Se compromete luego de finalizado el proceso de movilidad interna de funcionarios desde el SENAME al SNRSJ el envío de la referida información para conocimiento del CEA.
5. Información respecto al traspaso del expediente único y sus eventuales dificultades.
6. Se compromete el envío de la versión final del plan de intervención.
7. Volver a revisar el requerimiento de visita a los centros del SENAME.

Punto tres, cinco y seis de la tabla: La secretaria ejecutiva (s) Cristina Menaique, aborda el Plan de Trabajo de este año e informa que se realizarán dos grandes procesos: la acreditación de personas jurídicas y personas naturales. Comenta que se ha estado trabajando meticulosamente en las mejoras basándose en la experiencia adquirida durante los procesos del año pasado, se han ajustado los instrumentos y se publicarán manuales de acreditación, entre otras mejoras, que serán presentadas al CEA para recibir sus observaciones.

Se compromete el envío de los instrumentos de mediación de los procesos de acreditación al CEA que incorpore con control de cambios las mejoras efectuadas para el proceso 2024.

Punto cuatro de la tabla: Presentación del CEA sobre los aspectos generales de la jornada de evaluación 2023, realizada durante el mes de enero:

La presidenta Catalina Opazo, Informa que durante el mes de enero el CEA realizó una jornada de reflexión y evaluación, y en ella se abordaron los siguientes temas:

- Definición de roles del Consejo y relación con el servicio.
- La trazabilidad de las recomendaciones realizadas por el CEA
- El registro y actas
- Organización del trabajo y procesos a desarrollar.

En la misma línea indica, se proponen mejoras al funcionamiento del CEA, en el siguiente sentido:

- Una a dos sesiones al mes y contemplar que estas sesiones podrían ser más extensas;
- Que la información administrativa no sea parte de las sesiones, sino, que se les remita con anterioridad por correo electrónico y luego en las sesiones comentar solo las dudas;

- Organizar jornadas por temas específicos que no tengan el carácter de sesión del CEA, sino de reunión de trabajo.

Punto siete de la tabla: Elaboración de pronunciamiento respecto de los recursos de reposición interpuestos por los mediadores regionales de acuerdo a la exigencia contemplada en el artículo 22 de la ley N°21.527: El CEA se pronuncia a través de la confección de un informe, respecto de los recursos de reposición interpuestos por los mediadores regionales de acuerdo con la exigencia contemplada en el artículo 22 de la ley N°21.527. El informe mencionado será adjuntado a esta acta de sesión, formando parte integrante de la misma.

Siendo las 19:00 hrs finaliza la sesión.

Certificación

La suscrita, secretaria ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación (S), certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Cristina Menaique Muñoz".

CRISTINA MENAIQUE MUÑOZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN (S)
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL